

Unidad de Transparencia de la
Secretaría General de Gobierno
Oficio Núm. UTSGG-147/2024

Serendipia Digital
Presente.

En atención a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 21 de junio de 2024, con número de folio **060110524000115**, en la que solicita lo siguiente:

"Solicito una copia de los informes de resultados del programa de mejoramiento urbano en colonias marginadas de la frontera norte desde el 1 de diciembre de 2018 hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Pido que se integren las acciones realizadas en las regiones de Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros."

Al respecto se le comunica que después de revisar la solicitud, se realizó una exhaustiva búsqueda de la información requerida en los archivos de la Secretaría General de Gobierno, concluyendo que no se cuenta con la misma ya que ésta no incide en el ámbito de competencia, toda vez que, dichas funciones no competen a esta dependencia y/o sus órganos centralizados, ya que no se produce, recopila, administra, maneja, procesa, archiva o conserva dicha información pública, ni se encuentra vinculada a las facultades y atribuciones que confiere la normatividad aplicable a esta Secretaría, lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se le orienta para que su solicitud de información la dirija por los distintos medios disponibles a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col., 03 de julio de 2024
LICDA. ADRIANA AMADOR RAMÍREZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

